

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	   CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016 CÓDIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08 VERSIÓN: 3

AUTO DSG-133
(11 de Agosto de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso a favor de la GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA en la comunidad de MINITAS, corregimiento de BARRANCOMINAS, Departamento del GUAINÍA

El Director Seccional Guainía de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico en ejercicio de las facultades conferidas especialmente por el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1541 de 1978 con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en concordancia con la Resolución 294 de 2010 proferida por la Corporación CDA y,

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Guainía con NIT 892099149 representada legalmente por el señor JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO con cédula de ciudadanía número 86.045.269 expedida en Villavicencio- Meta, con el fin de adelantar el trámite de solicitud de concesión de aguas subterráneas, presentó el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, el cual fue radicado con registro No. 3000089209914917002 de 20 de julio de 2017, para su evaluación y concepto.

Que para soportar la solicitud se allegó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas o Superficiales diligenciado.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica con vigencia no mayor a 3 meses.
- Poder debidamente otorgado cuando actué por apoderado.
- Certificado uso de suelo expedida por la autoridad municipal competente con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado de libertad y tradición sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, con vigencia no mayor a 3 meses.
- Diseño del pozo
- Sistema de captación, derivación, conducción, almacenamiento y distribución; costos del proyecto.
- Tipo de Proyecto a implementar: Doméstico.
- Análisis físico, químico y bacteriológico del agua cruda del pozo
- Georreferenciación del pozo o sitio de captación de aguas subterráneas (en mapa topográfico del IGAC). Copia digital de los mismos.
- Inventario de captaciones existentes.

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016
		CÓDIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSIÓN: 3

AUTO DSG-133
(11 de Agosto de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso a favor de la GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA en la comunidad de MINITAS, corregimiento de BARRANCOMINAS, Departamento del GUAINÍA

- Justificación de necesidad y consumo de agua.
- Información sobre disposición de sobrantes y vertimientos.

Que la documentación aportada ha sido valorada por la Dirección Seccional Guainía y se estima que reúne los requisitos necesarios para expedir auto de iniciación de trámite administrativo de Concesión de Aguas Subterráneas y así se dispondrá en la parte resolutive del presente acto administrativo.

La solicitud reúne la información básica requerida por el Artículo 2.2.3.2.9.1. del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que el artículo 96 de La Ley 633 de 2000 establece: Tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental. Modifícase el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, el cual quedará así: "Artículo 28. Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos.

En consecuencia esta Corporación,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Admitir la solicitud de concesión de agua subterránea o superficial atendiendo la petición efectuada por la Gobernación del Guainía con NIT 892099149 representada legalmente por el señor JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO con cédula de ciudadanía número 86.045.269 expedida en Villavicencio- Meta, acorde con la información que se detalla a continuación:

<i>Nombre de la fuente</i>	<i>Uso solicitado</i>	<i>Actividad a desarrollar</i>	<i>Nombre del predio</i>	<i>Corregimiento</i>
Pozo subterráneo	Domestico	Prestación de servicios CDI com. minitas	CDI minitas	Barrancominas

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	   CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016 CÓDIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08 VERSIÓN: 3

AUTO DSG-133
(11 de Agosto de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso a favor de la GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA en la comunidad de MINITAS, corregimiento de BARRANCOMINAS, Departamento del GUAINÍA

ARTICULO SEGUNDO: Desígnese al técnico Juan Andrés Ramírez de la Dirección Seccional Guainía, para que lleve a cabo la diligencia de evaluación ambiental y visita técnica y presente el respectivo informe de la viabilidad de la solicitud.

ARTICULO TERCERO: El solicitante deberá Cancelar, a favor de la CDA, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.758.333), por concepto de evaluación, así:

Costo honorarios y viáticos	\$ 1.406.667
*Gastos de viaje	\$ 0
Costo análisis de laboratorio y otros estudios	\$ 0
Costo total (A+B+C)	\$ 1.406.667
Costo de administración (25%)	\$ 351.667
VALOR TABLA ÚNICA	\$ 1.758.333
<i>*Los gastos que se generen en el desplazamiento serán asumidos por el usuario.</i>	

- a. *Banco: Banco Agrario de Colombia*
- b. *Cuenta Corriente No. : 3-7703-0-00049-3*
- c. *Nombre de la Cuenta: Evaluación y seguimiento*

Adicionalmente cancelará la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$9.700,00), por concepto de los derechos de publicación de esta providencia en el Página Web de la Entidad, así:

- a. *Banco: Banco Agrario de Colombia*
- b. *Cuenta de Ahorros No. 4-7703-300524-6*
- c. *Nombre de la Cuenta: Fondos Comunes*

Así mismo debe remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>), Opción Estado de Trámite--- Otras Actividades—Enviar información a la AA

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	   CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 23 de Septiembre de 2016 CÓDIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08 VERSIÓN: 3

AUTO DSG-133
(11 de Agosto de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso a favor de la GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA en la comunidad de MINITAS, corregimiento de BARRANCOMINAS, Departamento del GUAINÍA

ARTICULO CUARTO: Declarar formalmente abierto el expediente CAS-00016-17 y continuar con el trámite administrativo correspondiente.

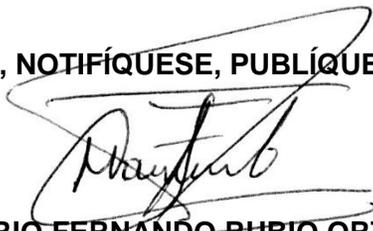
ARTICULO QUINTO: La suma mencionada se cancelará antes de transcurrido 15 días desde la notificación del presente auto; de lo contrario, se entenderá desistida la petición y se dispondrá el archivo del expediente.

ARTICULO SEXTO: Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que manifieste su interés, indicando su identificación y dirección domiciliaria, podrá hacerse parte en la actuación. Las intervenciones de terceros de adjuntarán al expediente para ser tenidas en cuenta a lo largo del trámite.

ARTICULO SÉPTIMO.- En contra del presente auto no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Inírida a los ocho (08) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO FERNANDO RUBIO ORTEGA
 Director Seccional Guainía

Ordenó y revisó: Mario Fernando Rubio Ortega - Director Seccional Guainía
 Proyectó y Digió: Vanessa Santana Abreu- Apoyo Profesional DSG

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
		FECHA: 23 de Septiembre de 2016
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	CÓDIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSIÓN: 3

AUTO DSG-133
(11 de Agosto de 2017)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso a favor de la GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA en la comunidad de MINITAS, corregimiento de BARRANCOMINAS, Departamento del GUAINÍA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____ () del mes de _____, del año _____, se notificó personalmente al señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto No. _____ del _____ de _____ del año _____ firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma _____
Nombre: _____
C.c. _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

Quien Notifica

Firma _____
Nombre: _____
Cargo: _____